



**OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA
TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO
REMUNERADO DE PASAJEROS
PRESTADO POR MARCELO FABIAN
ALVEAR CIFUENTES**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2894 /

SANTIAGO,

24 OCT. 2011,

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, la solicitud de permiso particular presentada con fecha 20 de septiembre de 2011, Ingreso Oficina de Partes N° 35866 por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Marcelo Fabián Alvear Cifuentes, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Marcelo Fabián Alvear Cifuentes, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalan a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
CFYX-89	Bus Pullman	2010	32	Marcelo Fabián Alvear Cifuentes	13.070.097-7

particular.

2°.- El permiso otorgado tendrá carácter de

3°.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1° entre el 01 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes según la siguiente tabla:**

Región Metropolitana origen y destino
Planetario, Cajón Del Maipo, Museo La Chancona, Reserva Nacional Rio Clarillo.
V Región Origen Santiago y destino:
Museo Isla Negra, Museo La Sebastiana.

4°.- Notifíquese la presente resolución a Marcelo Fabián Alvear Cifuentes, con domicilio en Eusebio Lillo N° 5792, comuna de Peñalolén.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras

Ing. N° 35866